

Medellín, 06 de junio de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Respuesta a oficio No. 6680 del 05 de mayo de 2025, cumplimiento de requisitos, expediente No. SD2025/0035749

SANDRA PATRICIA OROZO SEÑA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.138.036, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 209.064 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la persona jurídica COLLECTIF S.A.S., identificada con Nit. 901.848.477-8, según poder otorgado y debidamente aportado en el trámite que ante su entidad se realiza, bajo el expediente No. SD2025/0035749.

Mediante el presente escrito me permito dar respuesta a lo requerido en oficio No. 6680 del 05 de mayo de 2025, notificado mediante correo electrónico el 06 de mayo de la misma anualidad, y encontrándome dentro de los términos procesales para el caso, manifestando lo siguiente:

En atención a lo expresado por la Superintendencia en el citado oficio, en cuanto a (cito textual):

“Una vez revisado el Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI) se pudo constatar que no se relacionaron correctamente las actividades con las clases correspondientes de la Clasificación Internacional de Niza.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Comedidamente indique con exactitud las actividades que desarrolla el establecimiento de comercio y se especifique la clase o clases en las que dichas actividades se encuentran dentro de la Clasificación Internacional de Niza”.

Frente a lo solicitado por la Superintendencia de Industria y Comercio, me permito manifestar que:

Las actividades a desarrollar a través de la marca CLECTIF son las siguientes:

- Diseño, desarrollo, comercialización y operación de plataformas tecnológicas orientadas a la transformación digital, toma de decisiones y automatización empresarial, mediante el uso de inteligencia artificial, modelos de lenguaje, motores de búsqueda semántica,





SANDRA | OROZCO

análisis de datos masivos (Big Data), integración de fuentes de información y visualización interactiva.

- Prestación de servicios tipo SaaS (Software como Servicio) y soluciones híbridas on-premise/cloud para el análisis de datos, gestión documental, automatización de procesos, y sistemas de inteligencia organizacional.
- Integración y desarrollo de software personalizado para conectar múltiples fuentes de datos, sistemas heredados, sensores IoT, servicios web, y plataformas externas.
- Consultoría avanzada en inteligencia artificial aplicada (incluyendo RAG, LLM, modelos entrenados propios), arquitectura de datos, privacidad digital, y transformación digital sectorial.
- Comercialización, instalación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos asociados a la provisión del servicio, incluyendo sensores, servidores, dispositivos de cómputo especializado, así como componentes de almacenamiento y procesamiento.
- Capacitación, formación y transferencia de conocimiento técnico y estratégico a organizaciones públicas y privadas en el uso de tecnologías avanzadas, inteligencia artificial y análisis de datos.
- Licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento evolutivo y operativo de las soluciones desarrolladas.

Una vez dado el cumplimiento del requerimiento realizado, solicito comedidamente a la Superintendencia de Industria y Comercio, se sirva continuar con el trámite de registro.

Agradezco su amable atención y gestión, y estaré atenta a sus solicitudes.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA OROZCO SEÑA

Apoderada

CC. 1.017.138.036

T.P. 209.064 del C.S. de la J.



Medellín | Colombia



📞 (+57) 305 3967831

📧 @sandraorozcoabogada

✉️ hola@sandraorozcoabogada.com